



Asamblea General

Distr. general
8 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

26º período de sesiones

Temas 2 y 10 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del
Alto Comisionado y del Secretario General**

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Avances realizados en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos en Sudán del Sur*

Nota de la secretaría

1. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 23/24, pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas que informara acerca de la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur y que colaborara con el Gobierno de Sudán del Sur para proporcionarle asistencia técnica y que estableciera nuevos ámbitos de asistencia a fin de aumentar la capacidad de Sudán del Sur para cumplir sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos. También pidió a la Alta Comisionada que presentara al Consejo, en su 26º período de sesiones, un informe provisional sobre los avances realizados en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos.

2. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lleva a cabo su programa de derechos humanos en Sudán del Sur a través de la División de Derechos Humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS). La División tiene el mandato de vigilar, investigar e informar acerca de la situación de los derechos humanos y proporcionar asistencia técnica, además de ayudar a fomentar la capacidad de las instituciones nacionales. De conformidad con las resoluciones 1996 (2011) y 2057 (2012) del Consejo de Seguridad, se otorgó a la UNMISS un firme mandato de derechos humanos para fortalecer la capacidad de los interesados a nivel nacional mediante la mejora de sus competencias y conocimientos. Como elemento importante del mandato de la Misión se ha incluido en el trabajo de la División un programa de cooperación técnica bajo el auspicio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El programa se ha aplicado a través de

* Documento presentado con retraso.



actividades encaminadas a fomentar la capacidad en materia de derechos humanos de determinados interesados, como personal de los ministerios, la Comisión de Derechos Humanos, la Asamblea Nacional, el Servicio Nacional de la Policía de Sudán del Sur, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, los funcionarios de prisiones, las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y los medios de comunicación. Estas actividades, realizadas en el plano nacional, estatal y, en ocasiones, regional, abarcan desde el asesoramiento y las recomendaciones sobre los aspectos de derechos humanos de la legislación, hasta los talleres de fomento de la capacidad.

3. El 15 de diciembre de 2013, Sudán del Sur se sumió en una grave crisis causada por un conflicto político dentro del partido de gobierno, el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés. El conflicto consiguiente ha provocado la pérdida de miles de vidas inocentes y la destrucción de localidades importantes como Bor, Malakal y Bentiu. Más de un millón de personas han resultado desplazadas o han intentado refugiarse en el extranjero. Las instituciones de seguridad, en particular el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, se han desintegrado parcialmente y su legitimidad se ha visto afectada por las violaciones de los derechos humanos cometidas por sus miembros. El acuerdo de cesación de las hostilidades firmado por las partes del conflicto en Addis Abeba en enero de 2014, bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, resultó ser ineficaz, ya que ambas partes continuaron los ataques.

4. A solicitud del Secretario General, la Alta Comisionada, junto con el Representante Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, visitó Sudán del Sur del 28 al 30 de abril de 2014. La visita brindó a la Alta Comisionada la oportunidad de observar directamente la situación de los derechos humanos en el país y de tratar con los líderes del país acerca de sus responsabilidades de terminar la violencia y proteger a los civiles de las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario. El Secretario General Adjunto de Derechos Humanos también visitó Sudán del Sur en enero de 2014, en las etapas iniciales del conflicto.

5. A la luz de la crisis, la UNMISS adaptó su postura y efectuó un cambio estratégico de su mandato original de apoyar la consolidación de la paz, la construcción del Estado y la ampliación de la autoridad estatal, a uno de imparcialidad absoluta en sus relaciones con las partes del conflicto. La Misión ha suspendido su apoyo operacional y al fomento de la capacidad, lo que podría incrementar la capacidad de las partes de entrar en conflicto, cometer violaciones de los derechos humanos y socavar el acuerdo de Addis Abeba. Bajo un nuevo mandato del Consejo de Seguridad, la Misión se centrará principalmente en la protección de los civiles, la vigilancia y las investigaciones de las violaciones de los derechos humanos, la creación de las condiciones para el envío de asistencia humanitaria y el apoyo a la aplicación del acuerdo del alto al fuego.

6. A falta de programas de fomento de la capacidad en Sudán del Sur, el Alto Comisionado, en virtud de la resolución 23/24, señala a la atención del Consejo de Derechos Humanos el informe de la División de Derechos Humanos de la UNMISS al Consejo¹, que presenta un panorama general de la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur desde que estalló el conflicto el 15 de diciembre de 2013. Sobre la base de más de 900 entrevistas a víctimas y testigos, el informe describe los efectos negativos que el conflicto ha tenido en la situación de los derechos humanos en muchas partes del país, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las violaciones y otras formas de violencia sexual, las detenciones y los encarcelamientos arbitrarios, los ataques dirigidos contra civiles y los ataques a hospitales, además de los ataques contra las instalaciones, la misión de mantenimiento de la paz y el personal de las Naciones Unidas.

¹ <http://unmiss.unmissions.org/Default.aspx?tabid=5805&language=en-US>.